



FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **08:00 horas del 09 de febrero del año 2026**, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número **LSC-001/2026** denominada "**Adquisición Productos Desechables**"

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. De fecha 20 de enero del 2026, se publicaron las bases en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Las bases fueron publicadas, bajo el expediente **LSC-001/2026**, denominada "**Adquisición de Productos Desechables**" en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://saludzapopan.gob.mx/licitaciones>).

I. El 27 de enero del 2026, se desahogó la **Junta de Aclaraciones**, respecto a los cuestionamientos formulados a través del correo electrónico: [claudia.millan@ssmz.gob.mx](mailto:claudia.millan@ssmz.gob.mx) que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Coordinación de Nutrición Clínica y Cocina del OPD SSMZ, tal y como consta en el acta respectiva, se desprende que hubo 3 cuestionamientos, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

II. Con fecha 30 de enero del 2026, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, en el que participaron 10 (diez) licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo, tal y como consta en el acta respectiva.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I,

II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera Saitillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preclado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico  
[transparencia.salud@zapopan.gob.mx](mailto:transparencia.salud@zapopan.gob.mx)  
Página web:  
[www.ssmz.gob.mx](http://www.ssmz.gob.mx)





SEGUNDA. - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 30 de enero del año 2026, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- TRES60 COMEDORES, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.
- MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.
- OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.
- TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

De manera vía electrónica:

- JUAN PABLO MENDOZA ROBLES
- ISMAEL VEGA RUBIO
- GRUPO EMPRESARIAL SOLTORS, S.A. DE C.V.
- LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V.
- RAFAEL VELASCO MICHEL



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera Saitillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preclado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De acuerdo al artículo 82 incisos A del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que: **EXISTEN DOS LICITANTES DESECHADOS**, en virtud de que NO cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en las bases.

LICITANTE	MOTIVO
LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V.	<p><b>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITACIÓN LEGAL:</b></p> <p><u><i>Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ",</i></u></p> <p>Deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación.</p> <p>2.- Persona moral deberá presentar copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial, copia de Identificación oficial y su Constancia de Situación Fiscal actual y comprobante de domicilio</p>
RAFAEL VELASCO MICHEL	<p><b>NO PRESENTA:</b> Copia Simple legible a nombre del LICITANTE del <b>último pago del impuesto</b> de erogaciones sobre la nómina del 3% (tres por ciento) del Estado de Jalisco y comprobante QR con una vigencia de máximo 60 días naturales de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)</p> <p><b>NO PRESENTA:</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de obligaciones ante el <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con</p>





**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-001/2026  
"ADQUISICIÓN PRODUCTOS DESECHABLES"**

fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar dicha información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión) firmada por el representante legal, **presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento...**

CUARTO. - De acuerdo al artículo 82 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", después de haber realizado el análisis de las propuestas, las proposiciones que resultan solventes son:

PROVEEDOR	REGLONES	SUB TOTAL
JUAN PABLO MENDOZA RUBIO	17 DE 17	\$8,222.50
ISMAEL VEGA RUBIO	17 DE 17	\$10,450.50
GRUPO EMPRESARIAL SOLTORS, S.A. DE C.V.	17 DE 17	\$5,978.13
TRES60 COMEDORES, S.A. DE C.V.	17 DE 17	\$7,287.75
COMERCIALIZADORA PRODUCTS, S.A. DE C.V.	17 DE 17	\$9,404.63
MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.	17 DE 17	\$8,211.28
OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	17 DE 17	\$9,611.00
TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	17 DE 17	\$9,089.05



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preclado y C.I  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

**Correo electrónico**  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
**Página web:**  
www.ssmz.gob.mx

QUINTO. - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio CN 401/2026 emitido por la Coordinación de Nutrición Clínica y Cocina del OPD SSMZ, se hace constar el análisis de las propuestas de los licitantes en donde manifiesta lo siguiente:

(sic)

Se observa que los proveedores **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V** presentan la documentación y cumplen con la calidad y especificaciones en cada una de las partidas solicitadas en las bases de la presente licitación. Por lo que se pone a su consideración la adjudicación a la mejor propuesta de acuerdo a la oferta económica.

(sic)

SEXTO - Con fundamento en el artículo 82 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", DETERMINA ADJUDICAR al siguiente proveedor:

- **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.**

Renglón	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Papel Aluminio grado alimenticio (modelo 400) de 1.4 kg	bobina	1	\$206.45	\$206.45
2	Contenedor termico para hamburguesa 6*6. (c/ 250 pzas)	caja	1	\$545.08	\$545.08
3	Contenedor biodegradable con división. (200 piezas) 7*7	caja	1	\$462.26	\$462.26
4	Cucharas mediana 40 paq de 25 pzas c/ uno	caja	1	\$268.13	\$268.13



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Salud  
Zapopan

**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-001/2026  
"ADQUISICIÓN PRODUCTOS DESECHABLES"**

5	Cuchara grande 40 paq de 25 pzas c/ uno	caja	1	\$373.03	\$373.03
6	Moldes para gelatina 4A ( 1000 pzas)	caja	1	\$455.78	\$455.78
7	Plato térmico ph#8, 20 paq con 25 pzas	paquete	1	\$596.00	\$596.00
8	Servilletas de papel (12 paquetes con 500 piezas c/u)	caja	1	\$519.61	\$519.61
9	Tapas para moldes 4A (1000 pzas)	caja	1	\$441.55	\$441.55
10	Tapas para vasos # 8 (1000 pzas)	caja	1	\$570.59	\$570.59
11	Tapas para vasos térmicos de 1 litro (1000 pzas)	caja	1	\$888.44	\$888.44
12	Tenedor 40 paq de 25 pzas c/ uno	caja	1	\$370.71	\$370.71
13	Vasos # 5.5 transparente biodegradable (1000 pzas)	caja	1	\$467.36	\$467.36
14	Vasos biodeg. Térmicos de 1 litro (1000 pzas)	caja	1	\$734.41	\$734.41
15	Vasos térmicos # 8 bio (1000 pzas)	caja	1	\$433.36	\$433.36
16	Vasos transparentes biodeg. # 8 (1000 pzas)	caja	1	\$559.44	\$559.44
17	Vitafil grado alimenticio 38x800 metros	bobina	1	\$319.08	\$319.08
				<b>Subtotal</b>	\$8,211.28
				<b>IVA</b>	\$1,313.80
				<b>Total</b>	\$9,525.08



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**

Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

**Correo electrónico**

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

**Página web:**

www.ssmz.gob.mx



SEPTIMO. - Del contrato, Presentación de garantía y en su caso entrega de anticipos.

a) **Del contrato.** - el proveedor adjudicado deberá acudir a la suscripción del contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

En virtud de lo anterior mente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme al siguiente




**RESOLUTIVO:**

**UNICO. - SE ADJUDICA EL CONTRATO ABIERTO ANUAL AL LICITANTE:**

Persona moral, **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.** por un monto máximo de hasta de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) monto que incluye IVA, cuyo consumo mínimo será del 40% de lo adjudicado, cómo se estableció en las bases de la presente licitación de acuerdo al artículo 112 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, toda vez que su propuesta cumple con todos los requisitos legales, técnicos y su propuesta económica se encuentra dentro de la media del estudio de mercado. Toda vez que su propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El presente dictamen está suscrito por **Claudia Berenice Millán Silva** representante de la Jefatura de adquisiciones, **Itza Eugenia Reyes Sánchez**, Coordinadora de Nutrición Clínica y Cocina adscrita a la Jefatura de División de Servicios Paramédicos y Auxiliares de Diagnóstico del OPD SSMZ, como área requirente, así mismo **Julio Alejandro Montaña Sandoval**, como representante del Órgano Interno de Control del Comité de Adquisiciones, de conformidad a lo establecido en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones celebrada el día 25 de octubre del 2024, en el punto IV letra "b", mediante la cual por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control como representante del Comité de Adquisiciones.

Siendo las **08:20 horas del día 09 de febrero del 2026**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
<b>Claudia Berenice Millán Silva</b> Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
<b>Itza Eugenia Reyes Sánchez</b> Jefe de Tecnologías de la Información del OPD SSMZ.	
<b>Julio Alejandro Montaña Sandoval</b> En representación del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----

**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**

Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

**Correo electrónico**

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

**Página web:**

www.ssmz.gob.mx



